

CONVOCATORIA

Programa de **LIDERAZGO DE LAS MUJERES** en la Política

Cuarta Edición



El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C. (ILSB), convocan a participar en la Cuarta Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política

OBJETIVO: Brindar a las mujeres herramientas teóricas y prácticas en materia político y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de promover su participación cívica y política en el ámbito público y fortalecer sus liderazgos para el acceso y el ejercicio de futuros cargos públicos y de toma de decisión en el espacio comunitario.

BASES

1. Destinatarias del Programa

La Cuarta Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política (en adelante Programa) está dirigido a mujeres mexicanas y podrán solicitar su admisión:

- a. Mujeres electas a un cargo público en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026 del estado de Coahuila;
- b. Mujeres electas en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025;
- c. Mujeres que, sin aspirar a un cargo público, se desenvuelven en el ámbito público-electoral (militantes, simpatizantes o participantes de partidos políticos); y
- d. Mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil cuya labor se centre en derechos políticos y electorales.

2. Duración y fechas del Programa

El Programa consta de 15 sesiones con dos horas de duración cada una. Las sesiones se impartirán del miércoles 30 de septiembre al 04 de noviembre de 2026, con tres encuentros por semana (lunes, miércoles y viernes) en un horario de 16:00 a 18:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).

3. Modalidad del Programa

El Programa se realizará en modalidad virtual sincrónica¹, a través de la plataforma Zoom.

4. Temáticas del Programa

El Programa parte de un diagnóstico claro: las mujeres en la política enfrentan hoy formas de exclusión que son tanto históricas como nuevas. Por ello, sus temáticas combinan el análisis estructural del poder y la interseccionalidad con los desafíos más recientes del entorno digital, como la desinformación, el uso político del derecho y la inteligencia artificial.

¹ La modalidad sincrónica se refiere a la realización de las sesiones en vivo.

A esto se suman ejes que marcan la coyuntura institucional del país, como la paridad en el Poder Judicial, la agenda de cuidados y la atención a la violencia política contra las mujeres. Finalmente, el Programa equipa a las participantes con herramientas de uso inmediato para su práctica política: campañas, manejo de crisis, financiamiento electoral, comunicación digital, y negociación en contextos de polarización.

5. Metodología del Programa

El Programa plantea una metodología de 15 sesiones moderadas por una especialista, con duración de dos horas cada una a través de Zoom; las sesiones se estructuran con doce sesiones teórico-prácticas, dos sesiones de mentoría y un taller práctico. El Programa incorpora tres elementos fundamentales:



Herramientas teóricas: Dotarán a las participantes de una comprensión común en torno al tema abordado en cada sesión, a partir de la teoría, el bagaje conceptual y descriptivo. Estas herramientas son particularmente importantes porque permiten a las participantes contextualizar y fundamentar su propia práctica política.



Herramientas y habilidades prácticas y técnicas: A través de situaciones reales o hipotéticas, las participantes pondrán en práctica los conocimientos teóricos y técnicos para el ejercicio de sus liderazgos, activismos y quehacer político. Este componente es relevante porque les permite experimentar los supuestos y las soluciones a escenarios comunes en las actividades específicas de sus roles.



Articulación: Promover el reconocimiento de experiencias compartidas, la creación de alianzas y la construcción de agendas comunes orientadas a la igualdad.

Además de lo anterior, la metodología se sustenta en las perspectivas de género, no discriminación, interseccionalidad y derechos humanos, y funciona como un espacio de diálogo reflexivo y crítico que conecta lo personal con lo institucional.

6. Cuerpo docente del Programa

Las sesiones del Programa serán impartidas por un equipo docente de alto nivel, con trayectoria reconocida en género, liderazgos políticos y derechos político-electorales, integrado por académicas, especialistas y servidoras públicas de México y América Latina. Su experiencia abarca, tanto los ejes históricos de la lucha por la igualdad sustantiva, como los temas emergentes del contexto político actual como la inteligencia artificial, la

desinformación y el uso político del derecho, lo que permite a las participantes contar con herramientas vigentes frente a los retos que hoy enfrentan las mujeres en la política. Las mentorías estarán a cargo de mujeres con destacada trayectoria política y experiencia a nivel local e internacional.

7. Cupo del Programa

- **10%** por Mujeres electas en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025;
- **5%** por mujeres electas a un cargo público en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026 del estado de Coahuila;
- **50%** por mujeres que, sin aspirar a un cargo público, se desenvuelven en el ámbito público-electoral (militantes, simpatizantes o participantes de partidos políticos).
- **35%** por mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil cuya labor se centre en derechos políticos y electorales.

8. Diversidad en el Programa

Durante el proceso de selección de las participantes, se procurará que al menos **30%** de los lugares sean ocupados por mujeres pertenecientes a cuando menos un grupo históricamente excluido del ámbito político: mujeres jóvenes, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, con orientación sexual no normativa o con identidad de género no normativa, entre otros posibles perfiles. Para ello, se considerará lo declarado en el formulario de inscripción al Programa.

9. Vigencia de la Convocatoria

La Convocatoria estará vigente a partir del 30 de julio al 30 de agosto de 2026 a las 23:59:59 horas (tiempo de la Ciudad de México).

10. Proceso de postulación al Programa

Para postularse como participante del Programa, las aspirantes deberán:

- Registrarse mediante la plataforma de inscripción, cuya liga se encuentra al final de la presente Convocatoria.

II. Adjuntar mediante la plataforma de inscripción, de acuerdo al perfil de la aspirante, lo siguiente:

Perfil por el que postula al Programa

Documento a adjuntar

Mujeres electas en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.	a. Constancia o documento que acredite el cargo obtenido en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
Mujeres electas a un cargo público en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026 del estado de Coahuila.	a. Constancia o documento que acredite el cargo obtenido en el Proceso Electoral Local 2025-2026 del estado de Coahuila.
Mujeres que, sin aspirar a un cargo público, se desenvuelven en el ámbito público-electoral (militantes, simpatizantes o participantes de partidos políticos).	Alguno de los siguientes: a. Credencial oficial o carnet que demuestre la afiliación de la postulante a un partido político. b. Carta oficial por parte del partido político que confirme que la postulante se encuentra afiliada, milita, simpatiza o participa. c. Carta de afiliación, descargable en: https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1
Mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil cuya labor se centre en derechos políticos y electorales.	a. Carta membretada de la organización donde se detalle la labor que la postulante realiza en materia de promoción de los derechos políticos y electorales, con extensión máxima de una cuartilla.

11. Proceso de admisión al Programa

Las postulaciones recibidas serán revisadas por la DECEyEC del INE y el ILSB, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos y realizarán la selección de las participantes de acuerdo al cupo y criterios expresados en la presente Convocatoria.

Aquellas postulantes que sean admitidas al Programa recibirán un correo electrónico entre el 9 de septiembre y el 14 de septiembre de 2026, en el que se les notificará su admisión y se les solicitará confirmar su aceptación mediante una carta compromiso en la que se indique que cuenta con el tiempo para dedicar las horas del Programa exclusivamente para ello, así como la obligatoriedad de dar respuesta a las evaluaciones. También se solicitará la autorización, o no, del uso de imagen para fines de difusión del Programa.

12. Criterios para aprobar el Programa

Las mujeres que cursen y aprueben con éxito el Programa recibirán un certificado emitido por el INE y el ILSB. Para aprobar, las participantes deberán cumplir con dos criterios:

1. Asistencia: haber asistido al menos al 80% de las sesiones.
2. Evaluaciones: haber realizado la evaluación inicial y final del Programa.

13. Datos personales

Los datos personales de las personas participantes serán protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y serán utilizados exclusivamente para identificar y evaluar a la persona participante y para fines estadísticos.

14. Casos no previstos

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes. Ambas instituciones podrán determinar criterios emergentes para dar certeza al cumplimiento del objetivo del presente Programa.

15. Disposiciones generales

No serán considerados los registros que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, así como las postulaciones de mujeres que hayan participado en la Primera, Segunda y Tercera Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.

Para obtener más información o aclarar dudas sobre la presente Convocatoria, se pueden comunicar al correo electrónico liderazgospoliticos@ilsb.org.mx con copia a jessica.rocha@ine.mx con el asunto: Consulta: PLMP2026

<https://ilsb.vform.io/>